



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Monografía Licenciatura en Trabajo Social**

**¿Avanzar hacia el pasado?: la triple transformación del  
Estado en el capitalismo contemporáneo**

**Sofía Chavasco Almenarez**  
Tutora: Laura Vecinday

**2022**

*Cada persona brilla con luz propia  
entre todas las demás.  
No hay dos fuegos iguales.  
Hay fuegos grandes y fuegos chicos  
y fuegos de todos los colores.  
Hay gente de fuego sereno, que ni se entera del viento,  
y hay gente de fuego loco, que llena el aire de chispas.  
Algunos fuegos, fuegos bobos,  
no alumbran ni queman;  
pero arden la vida con tantas ganas  
que no se puede mirarlos sin parpadear,  
y quien se acerca, se enciende.*

*Eduardo Galeano*

*Gracias a todos esos fueguitos  
que fueron parte de este proceso,  
a quienes me ayudaron y potenciaron  
a ser quien soy hoy.  
En especial a Bettina y Daniel,  
dos pilares fundamentales en mi vida.*

**Índice:**

Resumen.....	5
Introducción.....	6
1. En búsqueda de un Estado Moderno.....	10
1.2. La consolidación del Estado Penal: la nueva figura del delincuente.....	13
2. Una era de cambios: la ampliación del Estado.....	16
2.1. De lo caritativo a lo universal.....	16
2.2. De lo punitivo al welfarismo.....	18
3. El proyecto neoliberal: impulsos y frenos en el cambio de siglo.....	20
3.1. La retracción de lo social.....	23
3.2. Lo penal: una pieza clave en la estrategia Neoliberal.....	27
3.3. Lo social y lo penal: ¿Juntos o separados?.....	30
4.0. ¿Un avance al pasado?.....	33
5.0. Conclusiones.....	41

6.0. Referencias bibliográficas.....44

**Resumen:**

En la presente monografía se realiza un breve recorrido sociohistórico que da cuenta de las diferentes transformaciones que el capitalismo ha tenido a lo largo del siglo XIX, XX y XXI en lo que respecta a las políticas sociales y penales. A partir de dicho estudio y de las consecuencias y transformaciones que se despliegan luego de cada crisis del capitalismo, es que se intenta dilucidar y constatar si las características del capitalismo actual (desde 1970 en adelante) son inherentes a este periodo de tiempo o si se está frente a viejas medidas recicladas en lo que respecta a la gestión de la pobreza y de la inseguridad.

Es a partir de las crisis (propias del sistema) así como también con las transformaciones en el mundo del trabajo, que los Estados realizan modificaciones a fin de contener los desórdenes propios del capitalismo. La manera de entender y llevar adelante las políticas no son ajenas a esto, sino que por el contrario, son el mecanismo clave para implementar transformaciones en la vida de los ciudadanos sin que los mismos vean grandes alteraciones y falencias. Si bien las características socio históricas de los tres siglos analizados presentan diferencias, existen elementos en común que permiten afirmar que el área social y penal, desde los años 70 hasta la actualidad, está siendo abordada con similares disposiciones a las de fines del S.XIX.

**Palabras claves:** políticas sociales- políticas penales- capitalismo

### **Introducción:**

El presente documento se enmarca en la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (UdeLaR).

Este trabajo tiene como fin retomar la expresión “avanzar hacia el pasado” propuesta por la autora Asa Cristina Laurell (1992), la cual intenta dilucidar cómo en la actualidad se están utilizando medidas que fueron implementadas por el capitalismo de fines del S.XIX. Dicha elección tiene como objetivo hipotetizar a través de esta provocación intelectual sobre el perfil de la triple transformación del Estado propuesta por Wacquant (2015), y los cambios que dicho proceso trajo aparejado a fines del S.XIX y en la actualidad. Si bien el análisis será acompañado por algunas ejemplificaciones del Estado uruguayo, el mismo no se acota a este, sino que remite a la realidad y discusión que se produce en el desarrollo del capitalismo, sus crisis y ajustes/requerimientos estructurales. Cuando se habla de triple transformación del Estado se hace alusión al proceso a través del cual el Estado, como respuesta a la precarización del trabajo, despliega una serie de políticas y medidas, que se basan en la “retracción de su “pecho social”, y la expansión masiva de su “puño penal”, en paralelo a la amputación de su “brazo económico” (Wacquant, 2015, p.39). Estas medidas, las cuales se sustentan en el proyecto ideológico del neoliberalismo, no son desconocidas, sino por el contrario, como bien lo incita Laurell a través de la expresión “avanzar hacia el pasado”, parecen ser un “dèjà vu” de medidas adoptadas en siglos anteriores con nuevos matices que generan la ilusión de encontrarnos en otro panorama. En este sentido, la finalidad del presente trabajo será a través del estudio general de las directrices llevadas adelante por los Estados en los diferentes siglos (Fines del XIX, XX, XXI), dilucidar los rastros del pasado en la configuración del proyecto neoliberal, especialmente en lo que refiere a las políticas sociales y penales de fines del siglo XIX y las del contexto actual, sin olvidar la excepcionalidad de los treinta años gloriosos del capital. Para ello se realizará una revisión bibliográfica desde una perspectiva sociohistórica, que permitirá aunar el análisis y

comparación de las estrategias implementadas. El objetivo general es identificar los rasgos comunes entre la triple transformación del Estado contemporáneo y el Estado de fines del siglo XIX. A lo que se le suman tres objetivos específicos, por un lado comparar el Estado capitalista contemporáneo con el liberalismo clásico de fines del siglo XIX. Ahondar acerca de los enfoques que las políticas sociales y penales adquieren en el Estado capitalista contemporáneo y el liberalismo clásico. Y por último, analizar las transformaciones del Estado uruguayo en las etapas del capitalismo contemporáneo y el liberalismo clásico. Sumado a esto, se parte de la hipótesis de existen elementos que permiten analizar las respuestas ensayadas en el campo de la seguridad y la ayuda social del Estado en la actualidad, que resultan familiares con aquellas que caracterizaron las de fines del S.XIX.

Por otro lado, cabe destacar que el interés por la temática escogida surge en el cursado de la materia “Saberes y Prácticas profesionales vinculadas al Trabajo Social” donde al ahondar y estudiar sobre dichas teorías, surge el asombro y la atracción por la similitud existente en la preocupación hacia ciertos problemas sociales y la población objetivo que se toma, así como también las medidas implementadas por los Estados para con estos, partiendo de contextos históricos distintos. De esta manera y tomando como “puntapié” la hipótesis propuesta por Laurell es que se considera de aporte, el estudio y comparación de las políticas sociales y penales desplegadas a fin de conocer si la esencia de las medidas son “nuevas” o estamos frente a un “avance al pasado”. Con ello cabe destacar que el análisis a desarrollar, se llevará adelante dentro de los límites y requerimientos de la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, por lo que el tratamiento dado al objeto construido se limita a una aproximación del tema. En suma, se parte del propósito de comprender el presente, a partir de grandes líneas de continuidad y preocupaciones persistentes en momentos distintos del desarrollo capitalista.

El trabajo se estructura en cinco capítulos a través de los cuales se va a realizar un breve recorrido que dé cuenta de las características que las políticas sociales y penales

fueron adquiriendo desde el S.XIX hasta la actualidad. En el primero de ellos se explicita el contexto en el que el capitalismo comienza a instalarse en América Latina, ejemplificado en el caso de Uruguay, país donde se da un fuerte impulso modernizador en aquella época. En éste se describe el acelerado proceso de disciplinamiento, que obligó a las clases populares a incorporar hábitos, como el trabajo asalariado, necesarios como condición de posibilidad para la acumulación capitalista. Esto también fue acompañado por una mayor presencia del Estado, principalmente en la consolidación del monopolio de la fuerza física, aspecto también necesario para imponer las condiciones de este nuevo proyecto. En el segundo capítulo se desarrolla el pasaje de un capitalismo más primitivo, como lo fue el del S.XIX, a un capitalismo en su fase monopolista, con el desarrollo del Estado Laico, interventor y garante de derechos básicos. Aquí se da el surgimiento de profesiones tales como el trabajo social que en nombre del Estado, se van a encargar de llegar a la población a fin de reestructurar y profesionalizar la ayuda caritativa que se había dado hasta el momento. Todo esto también estuvo acompañado por grandes transformaciones en el mundo del trabajo, que trajeron una mejora en las condiciones de vida de la población. El siglo XX por tanto se caracterizó por el método de trabajo fordista-keynesiano, por la consolidación de derechos sociales, laborales y jurídicos de la ciudadanía, así como también por cambios en la manera de abordar la penalidad, ahora desde una perspectiva de la rehabilitación. En el siguiente capítulo, se explicitan las transformaciones que vinieron aparejadas luego de los años dorados del S.XX, con la flexibilización, precarización e incorporación de las tecnologías en el mundo del trabajo, lo que trajo como consecuencia un aumento exponencial de la población en condiciones de pobreza. Sumado a esto y en concordancia con la triple transformación del Estado propuesta por Wacquant (2015), desde la década de los setenta se asiste a una fuerte retracción y focalización de las políticas sociales, lo que tiene como efecto, desórdenes sociales que son abordados con un aumento de políticas penales y punitivas, lo que desencadena un escenario aún más complejo. Este breve pasaje por las directrices que se fueron desarrollando en los tres siglos estudiados, conlleva a un análisis sobre las distintas maneras de abordar la penalidad y las políticas sociales del



Estado capitalista, dependiendo de las estrategias utilizadas para permanecer vigente y lograr su cometido: contribuir a generar y mantener las condiciones y los requerimientos (económicos, políticos, sociales y culturales) que permiten la acumulación capitalista

## **1. En búsqueda de un Estado Moderno**

Para entender los cambios acontecidos, principalmente directrices y discursos que se están instalando y llevando adelante en el área social y penal, se considera de vital importancia poder ahondar de manera breve sobre las principales características que el capitalismo, en su fase competitiva, adquirió a lo largo del S.XIX ejemplificados en la historia de Uruguay.

Remontarnos a esta época, implica situarse en la creación del Estado Oriental en el año 1830, en un contexto de escasez de mano de obra (y necesidad de disciplinamiento de la misma), y el comienzo de las oleadas de inmigrantes que llegaban para formar parte de Uruguay, principalmente de Montevideo, y que comenzaban a generar el contraste con aquel Uruguay “bárbaro”. Ya en esta época “El trabajo era un valor que las autoridades y los sectores dominantes buscaban imponer a los miembros de la sociedad uruguaya a pesar de las dificultades para hacerlo provocadas por la debilidad del propio Estado” (Vecinday y Thul, 2018, p.411). Fueron años de esfuerzo para lograr el cometido de disciplinamiento de las masas, principalmente las populares, a las cuales se les adjudicaba todos los males de la época, dado que

(...) la reforma significaba en el imaginario de las elites, conciliar una imagen de país “civilizado” con las nuevas necesidades económicas. Una nación moderna era sinónimo de orden, seguridad interna y progreso, atractivo para el desarrollo y diversificación productiva de la burguesía autóctona e ineludible requisito para las inversiones europeas y los empresarios británicos. (Morás, 2000, p. 13)

Fue recién hacia la mitad del siglo XIX que este proyecto comenzó a sentar bases más firmes, “tres décadas claves en la implementación del nuevo orden: los años que van de 1860 a 1890” (Barrán,1998, p.12). Durante este tiempo, las clases altas, acompañadas

por médicos, curas, maestros, procuraron erradicar y mitigar todas aquellas costumbres que hasta el momento habían caracterizado al Uruguay “bárbaro” y que obturaban el avance del capitalismo, tan promovido por los países europeos.

Así comenzó el tiempo de la vigilancia estricta, del control de los que por naturaleza eran “bárbaros” para esta sociedad burguesa: niños, jóvenes, mujeres y sectores populares. Sus lugares y tiempos de esparcimiento: la taberna urbana, la pulpería rural, los bailes, el carnaval (...) Esas “malas compañías” debían suprimirse, controlarse o ser internalizadas como enemigos. (Barrán, 1998, p.26)

Para ello fue necesario un fuerte proceso de disciplinamiento; “trabajo, ahorro, disciplina, puntualidad, orden y salud e higiene del cuerpo, fueron deificados a la vez que diabolizados el ocio, el lujo, el juego, la suciedad y la casi ingobernable sexualidad” (Barrán, 1998, p.34). Todas estas medidas fueron impuestas al mismo tiempo que el Uruguay “se modernizó”, “es decir, acompasó su evolución demográfica, tecnológica, económica, política, social y cultural a la de Europa capitalista, entrando a formar parte plenamente de su círculo de influencia directa” (Barrán, 1998, p.15). Desde entonces el Estado comenzó a ocupar nuevos roles propios de un Estado ahora “moderno” y capitalista, entre los cuales se encontraba el monopolio de la fuerza física. Por su parte, la Iglesia, Institución que hasta el momento había dotado de gran poder sobre las masas en los espacios públicos y privados, comenzaba a visualizar que este proyecto modernizador traía consigo la pérdida de poder e influencia de lo religioso, y el avance cada vez más de un Estado secularizado.

Hasta ese momento, ante la ausencia y debilidad del Estado, la Iglesia había sido quien se había encargado de los aspectos sociales, educativos y morales de la sociedad uruguaya. De esta manera todo lo dirigido por dicha institución se sustentaba y desplegaba a partir de la voluntad de los creyentes, los cuales a través de las obras de caridad procuraban “purificar sus almas” y ganarse un lugar en el cielo. Esta doctrina era

desplegada a través de una educación basada en los preceptos de la Iglesia Católica, así como también a partir de la ayuda caritativa que las mujeres de las clases altas desplegaban con el objetivo de evangelizar a los pobres, quienes consideraban que debían ser “salvados” de los “vicios impuros” los cuales los ubicaban en la situación de pobreza en la que se encontraban. Sin embargo, el fuerte proceso de modernización de Uruguay tuvo como consecuencia el ascenso y reconocimiento de intelectuales impulsores de dicha reforma, quienes considerados “liberales anticlericales” partían de la convicción de que para que el Uruguay lograra modernizarse era necesaria la secularización del Estado. De esta manera, “(...) la tradicional influencia de las obras católicas basadas en la moral, la caridad y la concordancia social, reciben el embate de los argumentos de la razón, el progreso y libertad” (Morás, 2000, p.27). Dicha contradicción generó la puja y disputa entre el Estado, cada vez más consolidado, y la Iglesia, la cual a pesar de que “La modernización hacía evidente que los equilibrios entre la pobreza y la riqueza, entre los sentimientos egoístas y altruistas, debían ser rediseñados” (Morás, 2000, p.35) no quería ceder su terreno de poder a la ciencia, a quien también la consideraba generadora y propulsora de los males de la época.

Si bien el proceso de secularización, donde la Iglesia pierde el poder sobre lo público, fue gradual y lento, ya

(...) a partir de fines del siglo XIX se produce una redefinición de las percepciones sociales frente a la pobreza, así como la consideración del estatus del pobre, que se alejan del estatuto de lo sagrado e incorporan categorías de análisis basadas en el conocimiento considerado científico, la racionalidad médica, y en la consecuente despersonalización de la asistencia brindada”. (Ortega, 2011, p.6)

Empero, pese a los esfuerzos de liberales y filántropos, por erradicar el poder de la Iglesia sobre las masas, la misma siguió teniendo influencia sobre las mentalidades

generando que la caridad y la figura del pobre merecedor persistan hasta hoy en día, permeando prácticas sociales, políticas e institucionales

### **1.2. La consolidación del Estado Penal: la nueva figura del delincuente**

Cómo se desarrolló en el apartado anterior, el siglo XIX estuvo plagado de reestructuraciones que dieron consistencia al Estado moderno en un contexto internacional de capitalismo liberal. Una de estas grandes transformaciones, por no decir de las más emblemáticas, fue el monopolio legítimo de la fuerza física. Esta esfera, hasta ese momento no consolidada, dotaba al Estado y a quienes lo componían de gran poder, aspecto que habilitaba el despliegue y obligatoriedad de cumplimiento de las directrices desplegadas por las élites y sectores dominantes. Poder, coacción, disciplina, desarrollo económico, higienismo, educación, trabajo, Iglesia, fueron algunas de las claves que posibilitaron ahora si llevar adelante este gran proceso de disciplinamiento que tanto se había anhelado por las elites, pero que no se había podido concretar hasta el momento

La civilización de la sensibilidad, entonces, no sólo aseguraría el cambio económico-social sino también que este cambio fuera en paz, es decir, conduciría tanto a la implantación del orden como a su propia intangibilidad ya que la “barbarie” y el pecado, connaturales al hombre, podían renacer bajo otras invocaciones igualmente inciviles, por ejemplo, el socialismo y la Revolución, de no dominarse los “instintos perversos”. (Barrán, 1998, p.28)

De esta manera el monopolio de la coacción desencadenó que se comenzaran a visualizar como problema, esferas hasta ese momento poco desarrolladas. “El crimen dejó de ser una sumatoria de actos aislados para convertirse en una patología, en una “enfermedad social” (Fessler, 2012, p.59). Esto trajo aparejado que el mismo dejara de ser pensado como algo abstracto, despersonalizado, para pasar a convertirse en casos

individualizados. En suma, se consolidó “(...) la idea de delito como problema. Paulatinamente, se comenzó a percibir el crimen como un hecho propio y permanente de las sociedades y no como una cuestión caracterizada por su excepcionalidad” (Fessler, 2012, p.59).

Los medios de comunicación fueron grandes aliados en la propaganda y divulgación de los diferentes delitos cometidos, contribuyendo de esta manera a discursos de inseguridad y a la “(...) construcción de la imagen del delincuente: la criminalidad como un hecho predominantemente urbano, especialmente montevideano; masculino y con un fuerte porcentaje de extranjeros (...)” (Fessler, 2012, p.42). Asimismo, esta campaña impulsada por los medios de comunicación no condenaba de la misma manera, ni promovía discursos de inseguridad ni indignación frente a todos los delitos cometidos de la época, sino que se centraba en los delitos contra la propiedad y los delitos ejercidos por las clases populares. A diferencia de épocas anteriores, los delitos contra la propiedad imperaban muy por encima de los delitos violentos, pero según los relatos policiales de la época, las denuncias e indignación por la impunidad de los responsables crecían exponencialmente.

Todo esto fue contribuyendo y fomentando discursos de inseguridad que fueron creando estándares y prototipos de delincuentes y de esta manera se comenzó a considerar “al trabajador, especialmente al desocupado en delincuente ocasional y luego en profesional; y el que convertía a los menores vagabundos en criminales” (Fessler, 2012, p.72). Sin embargo,

Los delitos cometidos por las “clases decentes” habían quedado invisibilizados frente a aquellos realizados por los sectores desposeídos, que no dejaron de estar íntimamente asociados al crimen. (...) al vincularlo con formas concretas de socialización o como producto inevitable de determinadas manifestaciones culturales, se construía una imagen de delito que se ligaba exclusivamente con los sectores populares. (Fessler, 2012, p.73)

A esto último, también se le sumaba la creencia de que las cárceles y las condenas eran permisivas, y que de esta manera lejos de contribuir a la seguridad social, potenciaban a los delincuentes. Los ciudadanos demandaban una mayor seguridad frente a determinados tipos de delitos, condenas más duras, por lo que “Aislar al sujeto, se convirtió en un imperativo, protegiendo a la sociedad “contra los degenerados”. El requerimiento de un encierro lo “suficientemente punitivo” siguió siendo pieza esencial del sistema, aun para aquellos privados de la razón” (Fessler, 2012, p.78).

Esta necesidad de control sobre los “posibles delincuentes”, hombres pobres y jóvenes principalmente, desencadenó que lo punitivo y lo asistencial estuvieran fuertemente vinculados a fin de controlar las masas. De este modo “(...) quienes adquirirían el derecho de requerir asistencia domiciliar gratuita (...) debía realizarse por intermedio de la comisaría policial de la sección correspondiente al lugar de residencia del asistido” (Morás, 2000, p.114). Esta inspección estricta de quienes recibían asistencia generaba un conocimiento exhaustivo de la población, disgregada en pobres merecedores y no merecedores, dado que “negarle el apoyo a aquel que no cumple las prescripciones es, con seguridad, un mecanismo de control social y un medio de imposición de cierto modo de vida” (Morás, 2000, p.148).

Todos los cambios acontecidos, principalmente aquellos fuertemente impulsados en nombre de la modernización y el capitalismo, tuvieron como consecuencia un fuerte estancamiento y crisis de la sociedad a finales del siglo. Estancamiento de las instituciones bancarias e industriales, la quiebra de miles de establecimientos y reducción de personal, aumento desmesurado de la desocupación producto del cierre de fuentes de trabajo, pero también del alambramiento e incorporación de tecnologías y caída del consumo, fueron algunas de las características de fines de la época que golpearon fuertemente a la clase obrera.

## **2. Una era de cambios: la ampliación del Estado**

La crisis socioeconómica que golpeaba a la sociedad uruguaya demandaba de manera urgente cambios drásticos que permitieran revertir la situación que se estaba viviendo. Fue con el gobierno de Batlle (1903-1907), un intelectual liberal del partido Colorado, que estas transformaciones demandadas por la sociedad comenzaron a sentar base. Los cambios acontecidos en el siglo anterior habían preparado el terreno para que se desplegaran las transformaciones demandadas por el capitalismo. De esta manera “Se planteó la necesidad de poner en práctica una política económica revisada y más intervencionista” (Garland, 2018, p.341) así como también obtener el monopolio “(...) de las cuestiones del curar a la medicina”. Sumado a esto, también se comenzó a demandar que las “(...) funciones sociales que se venían desarrollando a partir de prácticas filantrópicas y caritativas pasarán a tener formatos laicos profesionalizados” (Ortega, 2011, p.2).

### **2.1. De lo caritativo a lo universal**

El siglo XX caracterizó a América Latina por el surgimiento y apogeo de una oleada de intelectuales liberales de gran influencia social, que fueron ganando reconocimiento y terreno en cada uno de los países de la zona. En este sentido, Uruguay fue pionero en la implementación de los cambios que dicha generación proponía como indispensables si se quería hablar de una sociedad moderna e independiente. Fue así que una de las modificaciones que se exigía como fundamental era el comenzar a hablar de ciudadanos y ya no de clases, aspecto que posibilitaba que todos fueran tratados como iguales más allá de la posición económica y social en la que se encontraban. Esto fue acompañado por

(...) el establecimiento de mecanismos de seguridad e integración que pudieran recubrir y reorganizar los efectos del mercado laboral sin alterar sus condiciones capitalistas básicas. La provisión de pensiones, seguros subsidiados por el Estado,



bolsas de trabajo, viandas escolares, garantizó que se atemplan las consecuencias más duras del sistema de mercado y se modificaran las desigualdades de sus efectos distributivos. (Garland, 2018, p.32)

Fue de esta manera como la caridad, la limosna, la voluntad de los creyentes hacia al prójimo fue sustituida poco a poco por el compromiso del Estado para con sus ciudadanos: trabajadores, jubilados, niños, los cuales ahora iguales ante la Ley podían exigir las mismas condiciones básicas. De esta manera “El desarrollo de sistemas nacionales obligatorios de asistencia y seguridad social, (...), diluye este compromiso personal propio de la sensibilidad humanitaria o clasista, dando paso a la conciencia social” (Morás, 2000, p.220) sustentada en un conjunto de políticas sociales con retórica universalista. Salud, educación, garantías laborales, derecho al voto, fueron algunos de los grandes ejes en los cuales se trabajó en las primeras décadas del S.XX. Estas medidas procuraron erradicar todas aquellas secuelas que la crisis del capitalismo liberal había dejado, así como también brindar mínimas condiciones de seguridad a la clase trabajadora que, en aquel entonces, comenzaba su organización política. Con ésta comenzó a hacer sentir sus reclamos hacia el Estado y las clases dirigentes, elemento no menor a la hora de comprender la ampliación del Estado: la búsqueda de respuestas de política pública que trascendieran las típicas respuestas de la caridad y la represión heredadas del período anterior.

Para poder desarrollar y llevar adelante todos los derechos consagrados abstractamente, se desarrollaron un conjunto de profesiones, que articuladas al saber médico ganaron reconocimiento fácilmente. Por su parte “la atribución al saber médico de su calidad de científico y la consideración social hacia la ciencia como hacedora de progreso y superadora de la barbarie favorecieron que el mensaje higienista impactara en todas las áreas de la vida” (Ortega, 2011, p.2).

Fue así como profesiones como el servicio social se encargaron de llegar a las escuelas, hospitales, familias, trabajos, tiempos de ocio, con el objetivo de poder transmitir e

inculcar todos aquellos valores, conductas, comportamientos que debían acompañar el avance en derechos obtenidos. De manera paralela todo este andamiaje burocrático y fortalecimiento de profesiones hasta ese momento desconocidas, siguieron contribuyendo y consolidando a la secularización del Estado. Desde entonces la educación, la salud, la asistencia social, la justicia comenzaron a ser sinónimos de Estado. En suma, se dio “El pasaje de la caridad local a un modelo de prestaciones públicas y con aspiraciones de universalidad, financiado con contribuciones económicas anónimas y obligatorias bajo el control del Estado” (Morás, 2000, p.49).

## **2.2. De lo punitivo al welfarismo**

La nueva democracia, la ampliación de la ciudadanía, el derecho al voto de los trabajadores, derechos tales como el derecho a huelga fueron algunos de los avances que implicaron no sólo una mayor seguridad en las masas populares, sino también la obligación en las clases dirigentes de rever su manera de gobernar, entre las cuales la penalidad parecía ser una pieza clave. Fue por ello que la vieja técnica de la represión pasó a formar parte del pasado, de las técnicas implementadas en la fase liberal del capitalismo, la cual había demostrado falencias. En su lugar “(...) se desplegó un nuevo lenguaje de rehabilitación, corrección y normalización, que apoyaba al inadecuado, protegía al irresponsable y restauraba al moralmente deficiente a la plenitud de la buena ciudadanía” (Garland, 2018, p.345). De esta manera “(...) el desviado ya no se presentaba como un individuo malvado o despreciable, pasible de recibir un castigo en virtud de las elecciones morales de las cuales es responsable” (Garland, 2018, p.345). Sino que bajo el complejo de la medicina, ahora es visto como un deficiente, como un incompetente que debe ser corregido y curado bajo los valores de la “buena ciudadanía”.

Bajo la dirección y reestructuración del capitalismo, ahora en su fase imperialista, se construyó un nuevo aparato de la penalidad, el cual intenta revertir las deficiencias desde una lógica menos punitiva a los ojos de la sociedad, que se disgrega en tres sectores

separados pero interdependientes. El primero de ellos, el más cercano a las instituciones primarias de socialización (trabajo, familia, escuela) es el denominado “*normalización*”. El mismo “se ocupa no solo de prevenir la violación de leyes, sino inculcar normas y actitudes específicas (...) procuran rectificar el carácter y corregir la personalidad de los individuos de conformidad con los requisitos de la buena ciudadanía” (Garland, 2018, p.333). En dicho sector el trabajo con los ciudadanos se da de una manera amistosa, personalizada, más amena, desde la perspectiva de la moralización y no desde la culpabilización. Cuando este sector falla es que la persona pasa a la órbita de la “*rehabilitación*”, donde se trabaja principalmente con “ebrios y débiles mentales” quienes se considera que necesitan de una disciplina más estricta que en las instituciones de la normalización. El tercer sector “(...) el más alejado del ámbito de la vida social normal, el que contiene a quienes se han negado o no han logrado someterse a las disciplinas del orden social dominante-puede denominarse (...) como el sector de la *segregación*” (Garland, 2018, p.338). El mismo está compuesto por todos aquellos ciudadanos que son considerados incorregibles y por ende deben de ser apartados de la sociedad para la protección de la misma en instituciones de detención preventiva y en las cárceles comunes.

Es así como esta nueva manera de abordar la penalidad exigió la participación de nuevas agencias de intervención, así como también de las nuevas profesiones, a decir, del Trabajo social y de la psiquiatría, que se encargaron de llegar a todas las esferas de la vida de los ciudadanos. Esta ampliación en el trabajo de la penalidad permitió comenzar a trabajar en la prevención, estrategia hasta ese momento desconocida, que permitía llegar a todas las individualidades, no solo aquellas que habían cometido una infracción ante la ley, generando de esta manera un disciplinamiento aún mayor. Asimismo “(...) la existencia de instituciones más moderadas asegura que la acción represiva se vea como justificada y necesaria” (Garland, 2018, p.340).

En definitiva,

La tarea de la penalidad radicaba en intervenir para reparar esas deficiencias. Los diversos sectores del complejo penal debían restaurar virtudes y capacidades ausentes, corregir vicios y anormalidades, o bien, en el caso de aquellos cuyas incapacidades eran crónicas, simplemente segregarlos en condiciones humanitarias para protección de la sociedad y de los propios individuos.” (Garland, 2018, p.346)

En suma, todas estas modificaciones en la manera de abordar la penalidad, así como también las otras esferas de la vida social de la ciudadanía, no hacen más que a las reestructuraciones del capitalismo implementa en sus crisis para poder subsistir y no perder adhesión. Luego de la gran crisis acontecida en 1929 a nivel mundial, el capitalismo en su fase imperialista no hizo más que desplegar un conjunto de medidas que generaran la ilusión de encontrarse ante un avance en materia de derechos y bienestar de toda la ciudadanía. Fue desde 1945 hasta la década de los 70, época conocida como “los años dorados del capitalismo”, que todas estas directrices fueron llevadas adelante con una gran bonanza económica que lo posibilitaba. Con ello se dio la construcción de tránsitos institucionales y agentes profesionales diferenciados para administrar el castigo y la ayuda social del Estado, aspecto que hasta entonces se encontraba interconectado y con límites difusos.

### **3. El proyecto neoliberal: impulsos y frenos en el cambio de siglo**

El siglo XX se caracterizó por la ampliación de los derechos sociales, laborales y jurídicos y por ende por el avance en materia formal ante la ley. El método de trabajo fordista y el Estado de Bienestar Keynesiano habían generado la disminución del desempleo y una sustancial mejora en la calidad de vida de las clases populares, hasta ese momento olvidadas. Todos los derechos y logros obtenidos en materia de responsabilidad

del Estado para con sus ciudadanos parecían haber llegado para quedarse, sin embargo, la crisis acontecida en los años 70 trajo consigo el impulso de nuevos discursos y directrices que poco a poco fueron ganando terreno. De esta manera fue como la nueva derecha fue tomando popularidad y sentando bases firmes a nivel mundial, primero en Europa y Estados Unidos, para luego extenderse al resto de los países del mundo. Ya hacia la década de 1990 estas directrices neoliberales habían terminado de consolidarse en los países de América Latina con la asunción de presidentes que defendían y representaban a esta nueva derecha. El neoliberalismo como proyecto ideológico si quería instalarse en un contexto de Estado de Bienestar, debía penetrarse hasta en lo más profundo de la conciencia de los ciudadanos, aspecto que le permitiera desplegar todo su aparato sin grandes resistencias. Para ello, la crisis socioeconómica que atravesaban los países a nivel mundial fue la pieza clave que permitió que todos los cambios que proponía la nueva derecha fueran vistos como urgentes. Durante la primera mitad del siglo XX

(...) el paro, las desigualdades sociales, la inflación, la alienación, todas las “patologías sociales” eran relacionadas con el capitalismo, desde los años 1980 los mismos males eran sistemáticamente atribuidos al Estado. El capitalismo ya no es el problema, se ha convertido en la solución universal. (Laval y Dardot, 2013, p.210)

Es que entender al mismo como un proyecto esencialmente económico es un gran error dado que éste es un proyecto ideológico “(...) con una maquinaria institucional y simbólica que organiza las diversas actividades humanas” (Sosa, 2020, p.17). Como tal promueve

(...) a) desregulación económica, destinada a promover «el mercado»; b) descentralización, retracción y recomposición del Estado de bienestar, convirtiéndose en un elemento de control en el que las pocas ayudas que quedan se dan a cambio de que los beneficiarios sigan determinadas conductas; c) cultura de la

responsabilidad individual, glorificando la meritocracia y eliminando la responsabilidad estatal en lo económico y lo social; y d) un aparato penal expansivo y proactivo (...). (González, 2012, p.292)

Todo pasaje y cambio de paradigma en un mundo capitalista viene relacionado directamente a cambios en los modos de organizar la producción y el trabajo, a través de los cuales se estructura la sociedad. De esta manera el Estado de Bienestar se caracterizó por el modo de producción fordista el cual se basaba en el trabajo en cadena de producción, con contratos laborales estables, a largo plazo y con buena remuneración. En este sentido, cabe destacar que la configuración que se dio en los países de América Latina se alejó de la clásicamente europea pero aún así contribuyó a mejorar las condiciones de vida de buena parte de los trabajadores.

Por su parte la reestructuración, se enfocó en la flexibilización de las formas de organizar el trabajo y la producción, la cual se caracterizó por la maximización y flexibilización en la explotación laboral, la eliminación del trabajo improductivo a través del uso de tecnologías, la promoción de la individualización y la competencia, así como también de contratos laborales de medio tiempo, temporales, subcontractados o tercerizados. Por tanto, se dio

(...) la extinción gradual, en la práctica, del trabajo estable generalizado. La transformación del trabajo se dio de dos maneras: cuantitativamente, con la desaparición de miles de trabajos que ya no son necesarios debido a la automatización, unido a las deslocalizaciones producidas por la mano de obra barata existente en el tercer mundo y el desplazamiento de la economía del sector secundario al terciario. Además, cualitativamente, se produjo un deterioro de las condiciones laborales y la reducción de las remuneraciones y las coberturas sociales para los empleados, especialmente en los puestos de baja cualificación, ocupados masivamente por las clases bajas. (González, 2012, p.249)

Estos cambios drásticos y abruptos, adaptados y validados por los Estados a nivel Mundial, tuvieron como consecuencia transformaciones sustanciales en la vida de las masas populares principalmente. Según Wacquant (2015) todas estas mutaciones que el capitalismo fue adquiriendo no hacen más que a las respuestas burocráticas de las elites políticas para con las clases populares a fin de “suavizar” las mutaciones del trabajo remunerado. De esta manera es como el Estado realiza una *triple transformación*, a decir, una retracción de su pecho social, expansión masiva de su puño penal y una amputación de su brazo económico. Todo esto es llevado adelante de manera muy sigilosa y sutil, dado que el control de las masas es un aspecto clave para estos cambios. Es así como en medio de tantas transformaciones y en un contexto de “inseguridad social” donde los trabajadores se encuentran desamparados y dependen pura y exclusivamente del mercado laboral el cual fomenta el individualismo y la competencia, el Estado cuenta con el terreno fértil para desempeñar esta triple transformación que hace a su proyecto ideológico.

### **3.1. La retracción de lo social:**

Una de las áreas que estuvo bajo discusión durante la crisis y que fue muy renombrada y “analizada” por la nueva derecha en boga, fue la de las políticas sociales y todas aquellas que tuvieran que ver con el bienestar social de la población. En este sentido, es necesario destacar tres grandes momentos en lo que respecta a las mutaciones que tuvieron las mismas, las cuales han adquirido reestructuraciones desde los 80 hasta la actualidad. Para ello será de gran ayuda la ejemplificación con el caso uruguayo, dado que el mismo ilustra a la perfección la metamorfosis que ha tenido el capital en los últimos tiempos, específicamente en el área social.

Remontarse a los años 70 implica situarse en un contexto de quiebre del Estado de Bienestar, con un bloque conciso de políticas sociales, muchas de ellas con tendencia universalista. Concomitantemente, el discurso de que la crisis se debía a la gran participación del Estado en lo social empezaba a tomar cada vez más fuerza y las “recetas”

a su solución estaban comenzando a ser tomadas en cuenta por una gran parte de la población. De esta manera fue como poco a poco se fue dando el “retorno del individualismo”, donde la responsabilidad del Estado y la sociedad toda para con los desfavorecidos se fue desvaneciendo. “Cada sujeto se ha visto compelido a concebirse a sí mismo y a comportarse en todas las dimensiones de su existencia como portador de un capital que debe revalorizar” (Laval y Dardot, 2013, p.202).

Para el avance de las directrices de la nueva derecha en auge, era fundamental seguir promoviendo la erosión de las lógicas de la solidaridad social construidas durante los gobiernos de bienestar, las cuales en conjunto con la precarización laboral fueron la pieza clave para aplicar la “receta” del neoliberalismo más crudo. Fue así, como de manera progresiva se fueron instalando las lógicas de individualización que promovían la responsabilización de los individuos por la situación en la que se encontraban, la culpabilización de los pobres por no “salir adelante”, la indiferencia social ante un otro, y la falta de organización social. Sumado a esto, y en concordancia con la responsabilización de la pobreza promovida (la cual buscaba legitimar el desmonte de las prestaciones sociales), se fomentó la separación, como a fines del siglo XIX, entre pobres merecedores y no merecedores. Es decir, entre los que eran considerados dignos de recibir prestaciones del Estado, y aquellos que encasillados en ciertas características, como por ejemplo no estar dentro del mundo del trabajo, no se consideraban “merecedores”. Ser ciudadano ya no era el requisito indispensable para que el Estado se hiciese responsable, sino que el ciudadano debía ser responsable de sí mismo ya que “(...) actualmente los beneficiarios de las políticas contraen una deuda con la sociedad a causa de la “ayuda” que esta les brinda, y por lo tanto deben esforzarse en devolver de forma activa a la sociedad lo recibido” (Merklen, 2013, como se citó en Sosa, 2020, p.23).

Como se puede concluir se dio un cambio en la lógica del derecho social, es decir, un pasaje de la concepción del “(...) derecho de tener acceso a los bienes sociales por el solo hecho de ser miembro de la sociedad y la obligación de ésta de garantizarlos a través del Estado.” a una noción liberal. En esta última “(...) el disfrute del beneficiario debe



corresponder a una prestación: el desempeño del trabajo o su pago. En esta concepción sólo es legítimo que el Estado garantice un mínimo de bienestar y, en principio, únicamente a los comprobadamente indigentes” (Laurell, 1992, p.129).

El segundo momento que hace a la metamorfosis de las políticas sociales data en los primeros años del S.XXI, donde en la mayoría de los países de Latinoamérica se da la asunción de gobiernos considerados progresistas. Entre los años 2002 y 2006 los países de Venezuela, Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay, Ecuador, Nicaragua y El Salvador pasaron a ser gobernados por partidos y presidentes que se declaraban en contra del neoliberalismo que emergió en los 90. Este momento marca un hito en la historia de muchos de los países del continente, dado que luego de muchos años las políticas sociales volvieron a tomar centralidad. La direccionalidad que las mismas iban a adquirir, la esperanza del retorno de los Estados de Bienestar, el avance en materia de derechos y protección social, eran algunas de las ilusiones que se despertaban en las calles. En medio de una gran crisis socioeconómica como lo fue la del año 2002, el pedido de la población de una mayor intervención del Estado se hacía sentir y las nuevas directrices empleadas por los gobiernos comenzaron a desplegarse en esta línea.

Desde el año 2005 en Uruguay se apostó a la mejora en las condiciones de vida de la población, especialmente de aquellos sectores que se encontraban en situación de extrema pobreza e indigencia, producto entre otras cosas de la gran precariedad del mercado laboral. Para ello, ese mismo año se dio la creación del Ministerio de Desarrollo Social el cual se encargó de dirigir y llevar adelante todos los planes y políticas sociales que se emplearon de manera focalizada, contra la pobreza e indigencia. En el ínterin del año 2005 al 2019 se desplegaron programas entre los que se destacan las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), los programas prioritarios y los programas laborales. Dentro del primero se encuentran las Asignaciones Familiares (AFAM) y la Tarjeta Uruguay Social (TUS), ambas de carácter focalizado. Por otro lado, los Programas prioritarios surgen con el objetivo de dar respuesta a los “(...) aspectos conductuales de la vida de los

individuos caracterizados de “extrema vulnerabilidad social”, o en otros términos, que buscan intervenir en el denominado “núcleo duro” de la pobreza: Uruguay Crece Contigo (UCC), Jóvenes en Red, Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías)” (Sosa, 2020, p.28).

Cabe destacar que el avance obtenido durante los quince años de gobierno progresista en materia de derechos sociales fue sustancial, dado que el discurso sobre la pobreza se construyó sobre una perspectiva de derecho y el Estado comenzó a hacerse cargo de derechos hasta ese entonces relegados. Sin embargo, se contribuyó discursiva y operativamente al tratamiento punitivo de estos sectores (Sosa, 2020, p.7). “Se trata de un doble movimiento: a) las políticas tradicionalmente represivas comienzan a incorporar elementos “sociales”, b) las nuevas políticas sociales integran componentes represivos dando lugar a un estilo especial de asistencia social” (Pérez, 2017, p.366). Sumado a esto, se da la incorporación de las tecnologías de la información (TICS) y con ello los Sistemas de Información, los cuales han contribuido al incremento de la capacidad de control social por parte del Estado, entre diferentes entidades y Ministerios. Esto ha generado según Vecinday (2020) la posibilidad de trazabilidad ciudadana, es decir, la capacidad por parte del Estado de saber absolutamente todos los movimientos de un ciudadano, lo cual permite conocer toda su información, vigilar, catalogar, ubicar, cruzar y compartir datos entre diferentes ministerios, etc. De esta manera se genera un “panopticismo social que, con la idea de promover el bienestar de las poblaciones desfavorecidas, las somete a una forma de vigilancia punitiva más precisa y penetrante” (Wacquant, 2015, p.49).

El tercer momento que se puede identificar en la metamorfosis de las políticas sociales remite a los últimos tres años, donde se puede identificar una crisis de los gobiernos progresistas y asunción de gobiernos de derecha. Con ello se da el retorno de la premisa que afirma que el Estado debe de disminuir su pecho social, al igual que expandir su puño penal ya que “(...) el intervencionismo estatal resulta antieconómico y antiproductivo, no solo porque ha provocado una crisis fiscal del Estado (...) sino sobre todo

porque ha desincentivado al capital a intervenir y a los trabajadores a trabajar” (Laurell, 1992, p.134). Con ello se comienzan a desplegar un bloque de medidas que tienen como objetivo reducir la acción estatal en el terreno del bienestar social, a decir, “privatización del financiamiento y producción de los servicios, recorte del gasto social con la eliminación de programas y reducción de beneficiarios; focalización del gasto, o sea, su canalización a los grupos de indigentes y la descentralización al nivel local” (Laurell, 1992, p.135). Sumado a esto, también se da una tendencia al retorno de lo caritativo, es decir, ante la ausencia de un Estado presente en materia de derechos sociales, se abre paso al aumento de prácticas caritativas empleadas por particulares que hacen “favores” a otros ciudadanos en condiciones de pobreza. También se da un aumento de la presencia de Instituciones Religiosas a cargo de ONGs en convenio con el Estado que comienzan a ocupar espacios que hacen a la responsabilidad y tarea del mismo.

### **3.2. Lo penal: una pieza clave en la estrategia Neoliberal**

Las políticas penales siempre han sido un área de centralidad en los diferentes gobiernos y países de la región. La década de los 90 también trajo reformas en la manera de ver y entender a la penalidad de la época, la cual si bien ha adquirido diferentes matices desde entonces, mantiene en gran medida la manera de ser abordada y entendida.

La ola de inseguridad social acontecida producto de la precarización y fragmentación del mundo del trabajo, trajo como respuesta paradójicamente por parte de los Estados, un aumento del desarrollo del sector penal. De esta manera “(...) el castigo funciona para contener los desórdenes causados (...) Simultáneamente, castigar a los pobres crea una conveniente válvula de escape para la inseguridad «subjéctiva» experimentada por las clases medias (...)” (Cheliotis y Xenakis, 2012, p.366).

Las guerras contra las drogas y contra la inseguridad han desequilibrado la balanza de la gubernamentalidad a favor de la represión física, alejándola de las intervenciones tradicionales del biopoder rehabilitador o productivo dirigidas a fomentar la vida. El biopoder, como forma moderna de gubernamentalidad, interiorizado por ciudadanos que desean ser normales, saludables y modernos, acaso haya caracterizado a la socialdemocracia y al capitalismo fordista, pero es la represión violenta la que caracteriza cada vez más la relación entre los indigentes y la nueva gubernamentalidad neoliberal y punitiva. Esto transforma a una sociedad en una olla de presión (...). (Malvendi, 2012, p.341)

Ello desencadenó un crecimiento en la desconfianza entre los ciudadanos, generando grandes grietas entre aquellos que se consideran “ciudadanos de bien”, víctimas de la inseguridad delictiva (no social), y aquellos que por compartir cierta tipología (asignada a los delincuentes), pasan inmediatamente a formar parte de la lista de “sospechosos”. Esto tuvo como consecuencia un aumento exponencial de la preocupación por los delitos callejeros, un pedido a los gobiernos del aumento de las penas y las medidas de seguridad de las ciudades. Sin embargo, la presión social en pedido de endurecimiento de las leyes no se dio de igual medida para los delitos de cuello blanco, que para los delitos urbanos.

Se trata de un régimen que se podría tildar de “liberalismo paternalista”, ya que es liberal y permisivo en su tramo superior, hacia las grandes empresas y clase alta, y es paternalista y autoritario en el tramo inferior, hacia los que están atrapados entre la reestructuración del empleo y el retroceso de la protección social, convertida cada vez más en un instrumento de vigilancia y disciplina. (Wacquant, 2015, p.43)

Según Wacquant (2015) las políticas punitivas y de control empleadas por la clase dirigente en respuesta al proyecto ideológico del neoliberalismo de los 90, mantienen seis características en común que se encuentran muy presentes en la región. Por un lado, una

preocupación desmedida por acabar con la delincuencia y los “comportamientos incívicos” a la vez que un desinterés por las causas que los provocan. Un aumento de la alianza de la policía y otras instituciones, la inversión en el uso de gadget tecnológicos, videovigilancia, mapas informatizados, monitoreo por satélite, etc. “Tercero, la necesidad de este giro punitivo es transmitida hasta la sociedad con un discurso alarmista, incluso catastrofista, sobre la inseguridad, a través de imágenes y videos por los medios de comunicación”. Sumado a esto, se ha contribuido a la construcción y separación entre ciudadanos “víctima” y “victimarios”, así como también a una tendencia a la privatización de las prisiones. Por último, estas nuevas políticas punitivas han generado un mayor poder a la policía, un endurecimiento y aceleración de los procesos judiciales y un aumento desmedido de la población encarcelada. (p.36)

En suma, es necesario destacar que todas estas configuraciones que han calado profundo en las subjetividades de los ciudadanos y pueden ser observadas hasta hoy día, no son más que una estrategia por parte del Neoliberalismo para canalizar

(...) a través de la figura oscura del delincuente de la calle, la ansiedad difusa provocada por una serie de cambios sociales relacionados entre sí: los trastornos del trabajo remunerado, la crisis de la familia patriarcal y la erosión de las relaciones tradicionales de autoridad entre categorías sexuales y de edad, la descomposición de los territorios establecidos de la clase trabajadora y la intensificación de la competencia escolar como requisito para acceder al mundo laboral. (Wacquant, 2015, p.36)

### **3.3: Lo social y lo penal: ¿juntos o separados?**

«El barrio estigmatizado degrada simbólicamente a los que lo rodean y quienes, a su vez, lo degradan simbólicamente ya que, desprovistos de todos los elementos necesarios para participar en los distintos juegos sociales, no comparten sino su común excomulgación. La reunión en un lugar de una población homogénea en cuanto a su desposeimiento tiene también como efecto redoblar el desposeimiento»

(Bourdieu, 1993, p. 261, como se citó en Wacquant, 2012)

Como se pudo visualizar en los apartados anteriores, las políticas sociales fueron centrales en la reestructuración del capitalismo, sin embargo, analizarlas sin tener en cuenta a las políticas penales implicaría caer en un estudio incompleto del proyecto neoliberal.

Durante buena parte del siglo xx ambas políticas se desarrollaron con relativa autonomía, las medidas implementadas por cada sector podían ser identificadas y portaban con características propias. Empero, las reformas implementadas a partir de los 70 necesitaban para poder ser desplegadas, de la conjunción entre ambos sectores, es decir, para poder hacer un recorte del pecho social del Estado de Bienestar, los gobiernos necesitaban de una ampliación del Estado Penal que contuviera todos los “desórdenes” causados. Para ello la lógica panóptica y punitiva propia del campo penal “(...) tiende a contaminar y luego a redefinir los objetivos y dispositivos de la ayuda social». No es sólo que se reduzcan, sino que los servicios sociales se impregnan de una lógica que trata a sus beneficiarios como sospechosos (...) más que como personas necesitadas” (González, 2012, p.258). De esta manera el campo social se retrae, es decir, disminuye exponencialmente su labor, y las políticas que tienen ya no son políticas de derecho exclusivamente, sino que mantienen lógicas de control y vigilancia hacia ciertos segmentos de la población.

Sumado a esto, en Uruguay se ha dado un aumento exponencial de leyes que legitiman la coerción y control hacia ciertos segmentos de la población, es decir, personas

en situación de pobreza, con bajos niveles de educabilidad, con poco o nulo acceso al mundo del trabajo formal y estable, en su mayoría personas jóvenes que se encuentran ubicadas en las periferias de las ciudades.

Desde 2009 en Uruguay el Ministerio del Interior participa del Gabinete Social, al igual que desde el 2012 el Ministerio de Desarrollo Social en el Gabinete de Seguridad. A esto se le suma la implementación de leyes que representan la creciente punitividad y control hacia la pobreza: Estrategia por la vida y la convivencia (2012), los megaoperativos en ciertos barrios (2010), Ley de Faltas (2013), propuesta para bajar la Ley de imputabilidad y aumento de penas, propuesta para mantener los antecedentes a los menores, Plan de siete zonas (2012), nuevas tecnologías del Ministerio del Interior (drones, cámaras de seguridad, escuchas telefónicas, patrullaje en el aire), convocatoria interpartidaria sobre convivencia pacífica y seguridad ciudadana (2016), propuesta Reforma Vivir sin Miedo (2019), Ley de Urgente Consideración (2020) (Pérez, 2017, p.265).

De esta manera el

El hiperencarcelamiento ha demostrado su utilidad para neutralizar y apartar a los elementos que son superfluos para el nuevo orden económico y racial, supliendo al gueto como elemento segregador y apartando de la circulación a grandes masas de personas que son virtualmente inempleables por su falta de cualificación y su trayectoria vital. Además de esta vertiente material, por la cual se aísla a grupos considerados peligrosos y se encierra a sus miembros más conflictivos, simbólicamente sirve para rebajar la amenaza física y moral que estos grupos se supone que representan. (González, 2012, p.270)

Todo lo anteriormente mencionado ha contribuido a una territorialización, es decir, una delimitación de los territorios en donde son adjudicados todos los males de la sociedad, y donde los controles de la penalidad se focalizan. Curiosamente en estos mismos lugares,

ubicados en su mayoría en la periferia de las ciudades, es donde se ubica también el mayor porcentaje de personas en situación de pobreza. Esta asociación entre delincuencia y pobreza promulgada a diario en los medios de comunicación y por las propias autoridades “habilita” a que en ciertos territorios se vea como necesario, e incluso se solicite, un aumento de las medidas punitivas y de control. “El estigma territorial incita igualmente al Estado a adoptar políticas específicas, derogatorias del derecho común y de la norma nacional, que las más de las veces refuerzan la dinámica de marginalización que pretenden combatir, en detrimento de los habitantes” (Wacquant, 2012, p.38).

En una campaña de prensa a nivel nacional en defensa de la Ley de Urgente Consideración (LUC), el pasado 15 de marzo el ministro del Interior de Uruguay Luis Alberto Heber hacía apología de lo anteriormente mencionado. Al momento de comenzar su discurso, se escucharon fuegos artificiales, a raíz de esto, Laura Raffo (ex candidata a la Intendencia de Montevideo) entre risas le manifestó “No son disparos Heber”, a lo que el mandatario respondió “me confunden, porque así están algunos barrios”.<sup>1</sup> Discursos como este son los que han calado profundo en las sociedades, que refuerzan la premisa de una necesidad de un mayor Estado Penal, ignorando por completo las causas que generan las inseguridades que atraviesan las sociedades. Asimismo esto genera gran distancia entre quienes viven en estos barrios estigmatizados y controlados a diario por el Estado Social y Penal, y quienes viven en aquellos barrios considerados de “gente de bien” que solicita un aumento de las políticas contra la delincuencia callejera.

Paradójicamente Uruguay tiene “(...) 13700 internos, ocupa el puesto 15 entre 222 países, con 388 presos por cada 1000 habitantes. Subió 12 puestos en esa escala en 12 meses, y viene creciendo a un ritmo del 12% anual y supera mes a mes los récords anteriores” (El observador, 19 de julio de 2021).<sup>2</sup> Estas cifras dejan al trasluz como el

---

1

<https://www.elobservador.com.uy/nota/heber-en-un-acto-con-fuegos-artificiales-no-tiren-bombas-me-confunden-porque-asi-estan-algunos-barrios--2022316163455>

2

<https://www.elobservador.com.uy/nota/uruguay-ocupa-lugar-15-a-nivel-mundial-en-presos-por-habitante-poblacion-crece-12-anual-202172920517>



Estado Penal se ha consolidado con firmeza en la gestión de la pobreza dado que “Los presos generalmente no son los criminales más peligrosos pero si son los más pobres” (Azaola y Bergman, 2007, como se citó en Muller, 2012, p.413). Se ignoran las causas que generan la inseguridad social y ciudadana, pero se culpa, cataloga y estigmatiza a quienes no logran alcanzar los estándares promovidos por la sociedad capitalista del consumo. Es que “(...) la contención punitiva ofrece ayuda no a los pobres, sino de los pobres, al hacer, por un lado, 'desaparecer' por la fuerza a los más perturbadores de las listas de beneficiarios de la asistencia, cada vez menos abultadas...” (Wacquant, 2010, como se citó en Pereyra, 2014, p.4).

#### **4.0. ¿Un avance hacia el pasado?**

El breve recorrido histórico realizado hasta el momento ha dejado en evidencia las diferentes reestructuraciones que el capitalismo, en pos de su supervivencia, ha implementado a lo largo de estos siglos. Sin embargo, si se ahonda en un análisis más profundo y detallado de los paradigmas que han respaldado a las políticas sociales y penales, es pertinente preguntarse ¿se está frente a nuevas estrategias neoliberales? ¿o frente a un escenario con viejas medidas “recicladas”?

Como bien manifiestan Netto y Braz (2006) “Capital, (...), é relação sociais são, antes de mais, relações de essência histórica: são mutáveis, transformáveis” (p.169). Para ello las crisis, inevitables al sistema capitalista, son el medio clave para hacer las reestructuraciones correspondientes, que garanticen siempre la maximización de las ganancias, sin que el sistema se vea como inestable.

Uma tal significação é pretendida pela ideologias burguesas, que buscam transformar as crises (e suas terríveis consequências para os trabalhadores) em algo absolutamente imprevisível, parecido a um acidente da natureza que escapa ao

controle da sociedade, como um terremoto que perturba inesperadamente a tranquilidade da vida de uma população. (Netto y Braz, 2006, p.157)

El capitalismo a lo largo de la historia se ha ido reconfigurando, poniendo el foco en la acumulación y, por lo tanto, en el beneficio y bienestar de la minoría de la población a nivel mundial, la cual concentra el mayor porcentaje de riqueza. Sin embargo, si se analizan las diferentes crisis y los cambios que se han desencadenado a partir de cada una de ellas, es posible observar cómo siempre se da un tratamiento diferencial a la clase trabajadora.

Remontarse a la realidad de fines del S.XIX implica situarse en un contexto de expansión del capitalismo el cual se encontraba en su fase liberal. La realidad en los países de América Latina era totalmente distinta a la situación en la que se encontraban los países europeos y de Estados Unidos, donde el capitalismo se encontraba aparentemente sólido y en constante desarrollo. Fue con la oleada de inmigrantes, muchos de ellos comerciantes, que el capitalismo comenzó a instalarse en los países de la región y con ello, todas las directrices y cambios necesarios para el desarrollo de este. Como bien lo indica la palabra, durante esta fase (liberal) “O essencial das funções do Estado burguês restringia-se às tarefas repressivas: cabia-lhe assegurar o que podemos chamar de condições externas para a acumulação capitalista- a manutenção da propriedade privada e da “ordem pública” (Netto y Braz, 2006, p.173). Por ende se estaba frente a un Estado que se estaba consolidando pero que tenía una gran expansión de su pecho penal, así como también una retracción de su pecho social y económico. Con ello la gran función de su puño penal era el disciplinamiento de las clases populares para que las mismas respondieran a la necesidad del capitalismo: formar una gran masa de trabajadores dispuestos a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario.

De manera paralela, el periodo que va desde 1970 hasta la actualidad, conlleva a situarse en un contexto de capitalismo monopolista con grandes modificaciones que distan de la etapa conocida como los “años dorados del capitalismo”. La gran crisis acontecida en los 70 trajo consigo cambios sustanciales en el mundo del trabajo, lo que dejó como

consecuencia una gran cantidad de población desempleada o con contratos laborales muy precarios. Para poder contener todos los desórdenes causados, así como también garantizar la maximización del capital fue necesario desplegar como a fines del S.XIX la expansión del puño penal del Estado, al igual que la retracción del aparato social y económico. Dos siglos, con características sociales y económicas distintas pero que encasillan una misma solución: estrategias represivas y de control como respuesta a los desórdenes propios del sistema. En el siglo XIX utilizada para garantizar la demanda de fuerza de trabajo del capitalismo y en el pasaje del siglo XX al XXI para controlar la fuerza de trabajo excedente y desafiliada. Una misma receta pero adaptada y metamorfoseada a las necesidades del capitalismo en cada contexto. “La evolución de la penalidad no es, por lo tanto, el resultado de reformas sociales y jurídicas cada vez más ambiciosas y progresistas” (De Giorgi, 2006, p.61). Sino que por el contrario es la vía privilegiada del capitalismo para imponer y penetrar su potente dispositivo ideológico, que hace posible seguir acumulando superlucros sin grandes alteraciones sociales.

Sumado a lo anteriormente mencionado cabe destacar, que la expansión de lo penal como estrategia de disciplinamiento viene siempre acompañada por una retracción de lo social, es decir, por un retiro del Estado en lo que hace a la responsabilidad del mismo en garantizar niveles de vida básicos para todos sus ciudadanos. La segunda mitad del siglo XIX se caracterizó, ante la ausencia del Estado, por la fuerte labor de la Iglesia Católica en lo que hace a la asistencia social de la ciudadanía. La misma no se basaba en una noción de derechos, sino que por el contrario era realizada a partir de la caridad y ayuda de las mujeres de clases altas para con las clases populares. Con el Estado de Bienestar, la Iglesia deja de ocupar este lugar institucional, que tanto poder le dotaba, y es desplazada por el Estado. Esto no significó neutralizar la influencia sociocultural de la misma, sino que por el contrario ésta perduró en las mentalidades de los políticos y reformadores sociales. Sin embargo, con la consolidación del Estado, lo social pasa a ser abordado por técnicos, los cuales en nombre de la ciencia y por ende de manera laica y profesional, se encargaban de garantizar niveles mínimos de bienestar que desde entonces comenzaron a encontrarse

consagrados como Derechos que todos los ciudadanos gozaban. Es con la crisis de los 70 y los cambios que la misma trajo, que esta lógica de derecho y responsabilidad colectiva es puesta en jaque nuevamente.

Antes, la sociedad protegía a los individuos frente al riesgo y se erigía en responsable de la suerte de cada uno, mientras que en la actualidad cada cual debe asegurarse por sí mismo, al tiempo que se le hace responsable de prever los avatares de la vida en sociedad y de los inconvenientes que pueda ocasionar tanto a otros como a sí mismo. Este es el significado del binomio responsabilización-activación: ser responsable de sí mismo y ser activo con el fin de minimizar eventuales costos en la comunidad. (Merklen, 2013, como se citó en Sosa, 2020, p.23)

De esta manera y ante un fuerte recorte de las garantías sociales por parte del Estado, cada uno es llamado a ser responsable de sí mismo, es decir, a satisfacer por sus propios medios sus necesidades, ya que el destino de cada uno depende pura y exclusivamente de la responsabilidad de sí.

Las políticas sociales, en consonancia con las normas del sistema de producción imperante, no reflejan las causas estructurales de la pobreza, sino que se detienen en la atención de algunas de sus manifestaciones problemáticas, desplazándose al orden de lo individual, de lo conductual y lo subjetivo. De esta manera (...) , la promulgación de la capitalización individual, la libertad de elegir y la lógica empresarial individual permiten el desplazamiento de la problemática del trabajador hacia la del pobre, disociando la relación capital - trabajo intrínseca de la cuestión social, permitiendo desestabilizar la protección social colectiva frente a los riesgos. (Sosa, 2020, p.26)

Esta manera de concebir al individuo que parecería ser característica de fines del S.XIX por la falta de garantías jurídicas, es compartida y replicada en la actualidad, a diferencia de que ahora existen Declaraciones Internacionales y derechos consagrados que son ignorados a nivel mundial. Sumado a esto, los Estados actualmente no solo ignoran las responsabilidades asignadas por los Derechos, sino que se ha dado un retorno de la concepción de la caridad, aspecto que complejiza aún más el escenario. Se vulneran los derechos existentes, a la vez que son considerados como favores que la ciudadanía debe “devolver” a la sociedad, la cual la “ayudó” a solventar sus “fracasos individuales”. Es que “Ser destinatario de una política social, aunque implique el ejercicio de un derecho, es reconstruido con la metáfora de la “estafa” para quienes son presentados como los trabajadores-contribuyentes a la colectividad” (Ayo y Jack, 2020, p. 200)

Lo anteriormente expuesto conlleva también a analizar las fronteras existentes entre lo penal y lo social, ya que si bien los pobres siempre fueron población objeto de ambas políticas públicas, durante el gobierno de Bienestar y los “años dorados del capitalismo” se construyeron instituciones, agentes profesionales y saberes expertos propios de cada campo y con relativa autonomía. Sin embargo, como bien fue explicitado en los diferentes capítulos, esta “independencia” es lo que empieza a resquebrajarse a partir de los años 70 del siglo XX, observándose en los discursos, instituciones, propuestas de coordinación e intercambio, así como también en el trabajo en conjunto de ambas áreas, que promueven parámetros asociativos entre agentes del orden y trabajadores sociales. De igual manera, durante la segunda mitad del siglo XIX la “Asistencia y represión fueron las respuestas ofrecidas al mendigo válido de aquel entonces. Y asistencia y represión son las respuestas ofrecidas al mendigo válido en el Uruguay actual” (Vecinday, 2103, p.375). Se da un retorno entonces al paradigma que asocia que la asistencia es sólo válida para aquel que no puede trabajar, por lo que quienes estén en condiciones de tener un empleo no son merecedores de la asistencia sino que por el contrario deben de ser intervenidos a través de estrategias represivas para eliminar “los malos hábitos”. “En esta serie, la figura de un sujeto

improductivo, construido como sujeto de la asistencia se solapa con el sujeto de la peligrosidad” (Ayos y Jack, 2020, p. 191). A fines del S.XIX se utiliza esta estrategia de asistencia conjugada con represión, para instruir a todos aquellos ciudadanos que se negaban o resistían a la mercantilización de la fuerza de trabajo mediante el salario, la cual se impuso contra las estrategias del momento para ganarse la vida. Sin embargo, en este último tiempo, luego de la consagración de muchos derechos y de la experiencia durante el Estado de Bienestar, esta fusión se materializa en la focalización de las políticas sociales. Se pasa del welfare propio de mitad del S.XX, al workfare donde se imponen requisitos (establecidos por los Estados) para poder acceder a un Derecho. De esta manera “Ser portador de las características predefinidas para acceder a la protección social focalizada se convierte en un requisito necesario pero no suficiente pues se agrega la exigencia de condicionalidades para conservar la prestación.” (Vecinday, 2013, p.376). Todo esto tiene como consecuencia el control minucioso y detallado de aquellos, que luego de todos los filtros y requisitos pueden hacer uso de las políticas sociales. Con ello las tecnologías de la información han sido un mecanismo excepcional para el logro de tales estrategias, dado que habilitan que cualquier técnico que tenga acceso a estos sistemas, pueda acceder a toda la información de estos ciudadanos. Es que parece ser que por encontrarse en condición de pobreza, deben ser controlados y vigilados por los agentes del Estado (no solo del área social) ya que según esta lógica

El reclutamiento de la población carcelaria tiene lugar sobre la base de la identificación (aunque mejor sería decir «invención») de clases de sujetos considerados como productores de riesgo, con una propensión potencial a la desviación y peligrosas para el orden constituido. Ya no son tanto las características individuales de los sujetos las que constituyen el presupuesto (y al mismo tiempo el objeto) de las estrategias de control, sino más bien los indicios de probabilidad que permiten clasificar determinados sujetos como pertenecientes a clases peligrosas específicas. Concretamente, esto significa que categorías completas de sujetos

dejan virtualmente de cometer crímenes. Más bien se transforman en el propio crimen. (De Giorgi, 2006, p.129)

Esta es la gestión de la pobreza que caracteriza al capitalismo actual y al de fines del S. XIX, un capitalismo que despliega medidas y políticas para el “combate” de la pobreza, a la misma vez que esconde y perpetúa las lógicas que la mantiene y refuerza: la gran precarización del mundo del trabajo. Parece ser una especie de “trampa al solitario” que sin embargo está dejando profundas grietas en la sociedad. Una sociedad que estigmatiza y cataloga a aquel que se encuentra en situación de pobreza, que lo culpabiliza por “no hacer nada por salir adelante” y por “ser mantenidos del Estado” que “banca el pueblo trabajador que realiza los aportes”. Estos son los discursos que se han ido perpetuando y tienen como consecuencia una fisura cada vez mayor en la sociedad, entre quienes demandan una retracción de las políticas sociales y un aumento de las políticas penales como solución a la inseguridad, y quienes por encontrarse en situación de pobreza cargan con “todos los males de la sociedad”. De esta manera es como se ha generado el terreno propicio para desplegar políticas fuertemente represivas contra la pobreza como lo son en Uruguay, la Ley de Faltas, Ley de Urgente consideración, los megaoperativos, Plan de Siete zonas, entre otras. Dado que inseguridad que se vive en las ciudades, fuertemente propagandeadas por los medios de comunicación, conlleva a que la población solicite más medidas punitivas, dejando por fuera las causas que la generan. Lo anteriormente expuesto también denota como en la región los gobiernos considerados progresistas también adhirieron a estas medidas, mostrando que las ideas neoliberales han permeado a la izquierda política que reproduce de manera acrítica buena parte de los argumentos del pensamiento neoliberal.

(...) los distintos partidos políticos, tanto de izquierdas como de derechas, invocan la «demanda de seguridad» de sus electores para reclamar, en general, una acción más enérgica por parte de la policía y de la justicia. En todas partes, la lucha contra la «inseguridad» se ha convertido así en una de las principales prioridades de los

diferentes gobiernos, que le dedican importantes recursos, materiales y legislativos.  
(Wacquant, 2015, p.164)

Es que “La cultura y la sociedad de control son verticales y horizontales al mismo tiempo: de abajo a arriba y de arriba a abajo; de derecha a izquierda, y al revés” (Wacquant, 2015, p.201). Todo esto ha tenido como consecuencia un aumento desmesurado de la población encarcelada que se encuentra en sistemas penitenciarios con un “hacinamiento excesivo, en condiciones inhumanas de vida, la falta de servicios de higiene y de salud, la violencia permanente entre los presos y la violencia estructural y rutinaria de las autoridades de la prisión (Wacquant, 2003, cómo se citó en Muller, 2012, p.405), lo cual conlleva a ubicarse en una situación muy lejana al paradigma de la rehabilitación del que tanto se habla. Con ello cabe destacar también que el mayor porcentaje de esta población encarcelada se encuentra en condiciones de pobreza dado que estamos frente a una “creciente centralidad del encarcelamiento como medio para manejar los desórdenes urbanos y la pobreza urbana” (Muller, 2012, p. 405)

De esta manera la teoría de la triple transformación del Estado desarrollada por Wacquant y retomada en este trabajo no solo se ha desplegado sin obstáculos, sino que ha calado profundo en las sociedades. Se está frente a un escenario de continuo debilitamiento de los derechos sociales, de las responsabilidades de los Estados para con sus ciudadanos en lo que hace al bienestar, de un avance cada vez mayor del sector penal y privado y con un mercado que avanza a paso fuerte, profundizando las desigualdades en las sociedades. Es que como bien lo manifiesta Laurell (1992) “la eliminación (...) de las instituciones solidarias y colectivistas no solo nos aleja del universalismo de los derechos sociales sino nos hace avanzar hacia el pasado.” Estamos comenzando el siglo XXI pero para entrar al siglo XIX resucitando el Estado asistencialista. (p.146)



## **5.0. Conclusiones:**

Actualmente las sociedades en América Latina manifiestan encontrarse frente a fuertes crisis con respecto a la inseguridad que se vive en las ciudades. Los medios de comunicación abundan con noticias sobre hechos trágicos y delictivos que fomentan aún más esta sensación latente, la cual se puntúa en ciertos barrios, estigmatizados donde se encasillan todos los “males de la sociedad”. La población pide respuestas a los gobiernos sobre tales problemáticas, a lo que los mismos responden con un aumento cada vez mayor de políticas fuertemente punitivas y represivas que lejos de revertir la situación, generan más miedo. En los últimos tiempos esto está siendo el foco de discusión y preocupación, sin embargo las causas que lo generan nunca se ponen en tela de juicio. Cuando se habla de capitalismo pareciera ser que se piensa en algo inherente al hombre, que siempre ha existido y estado presente, regulándose por su propia naturaleza. Sin embargo, estudiar la genealogía y desarrollo del mismo en América Latina, al igual que en el resto de los países, ayuda a desmitificar y poner en jaque la ideología impuesta, así como también entender las modificaciones que se han desplegado desde el S.XIX hasta la actualidad en pos de su supervivencia. El breve pasaje por los últimos tres siglos en lo que respecta a las directrices que las políticas penales y sociales han adquirido, ha permitido no sólo constatar la hipótesis de que en la actualidad se están resucitando medidas que fueron implementadas a fines del S.XIX, sino también evidenciar los cambios provocados por las modificaciones en el mundo del trabajo, generadas por la necesidad del sistema de una mayor acumulación para unos pocos. Sé está frente a un sistema y gobiernos de la inseguridad social, que precarizan cada vez más las condiciones laborales y de vida de la población, que se desligan de las responsabilidades básicas que todo Estado debe tener a través del recorte y de la privatización. Discursivamente se manifiesta el interés por reducir la inseguridad y desigualdad, a lo que cabe preguntar ¿de qué inseguridad hablan?, ya que como se pudo visualizar en los apartados anteriores, el encarcelamiento cada vez mayor de los sectores pobres de la población responde a la necesidad de contener los desórdenes causados por la

gran precarización del mundo del trabajo, el cual desplaza cada vez más población a la fila de la pobreza. Sumado a esto, tanto en los medios de comunicación, como desde los discursos de los gobernantes, se promueve el interés por ciertos tipos de delitos, no todos, casualmente los cometidos por ciertos sectores de la población, los más pobres.

Como se pudo constatar, se están utilizando viejas medidas ya empleadas por el capitalismo en nuestra región, que en ese entonces se pudieron revertir gracias a la lucha de las clases populares. Fue allí cuando se dio una mejora en las condiciones de vida, laborales y jurídicas de la población, sin embargo la fuerte conciencia de clase generada a mediados del S.XX, desencadenó la alarma y urgencia de una transformación a fin de que el neoliberalismo siguiera persistiendo. Para ello, entre otras modificaciones, se promovió el discurso de que la causa de las crisis (propias del sistema) se debían a la fuerte expansión de las políticas sociales, las cuales promovían y potenciaban la vagancia y delincuencia. La solución, el recorte y privatización, parecía ser un ahorro importante para los intereses privados que promulgaban el discurso de una necesidad de achicar el Estado, ya que la ampliación del mismo era lo que entorpecía el libre desarrollo de las sociedades. Sin embargo,

cuando se dice que el neoliberalismo implica «menos Estado», habría que ver qué Estado es menor, pues si es cierto que a nivel económico y social (...) se reduce bastante su actuación, igual de cierto es que el sector penal aumenta, al igual que lo hacen los gastos militares. Por lo tanto, una definición que promulga que el neoliberalismo es un Estado pequeño, está ocultando/olvidando la parte del Estado que se hace «más grande». (González, 2012, p.292)

Es importante por tanto seguir analizando y desmitificando todo aquello que a luz de la sociedad capitalista parece casual y “natural”. En el presente trabajo se pudo constatar como lo social y lo penal no siempre fueron por las mismas sendas, como existen formas de abordar los derechos sociales de la población sin tener que acudir a medidas punitivas que

solamente estigmatizan y vulneran a la ciudadanía. La pobreza no es responsabilidad de las personas individuales, al igual que el desempleo y la desigualdad de acceso al consumo, son la consecuencia de un sistema que opera en pos de eso. El acontecer actual de las sociedades, el gran recorte y focalización de las políticas sociales fusionadas con medidas punitivas y penales, que la padecen ciertos sectores de la población no es más que una consecuencia y estrategia de un sistema que se beneficia de esta política. Urge dejar de buscar la solución al problema de la inseguridad en políticas represivas y focalizadas ya que ahí está una de las causas. Se necesita una mayor conciencia de clase, de una lucha colectiva que reclame mejores condiciones laborales, así como también la existencia de un Estado que dé respuesta a las responsabilidades que como tal tiene y que se deje de desligar y dejar en manos de la sociedad civil la miseria de la población pobre que crece exponencialmente.

**Referencias:**

- Ayos, E y Jack, T. (2020). El control del delito, el control de la política social. Inseguridad, políticas y trabajo en Argentina de la reconstrucción neoliberal. En: Aguilar, P y Minteguiaga, A. (2020). *La disputa por el bienestar de América Latina en tiempos de asedio neoliberal*. (pp.183-206). Colección Grupos de Trabajo
- Barrán, J.P. (1998). *Historia de la sensibilidad en Uruguay*. Ediciones de la Banda Oriental S.R.L.
- Cheliotis, K y Xenakis, S. (2012). ¿Qué tiene que ver el neoliberalismo con esto? Hacia una economía política del castigo en Grecia. En: *Teoría Social, Marginalidad urbana y Estado Penal*. (pp. 365-400). Dykinson.
- De Giorgi, A. (2006). *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y el control de la Multitud*. Traficante de sueños.
- Fessler, D. (2012). *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)*. Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR).
- Garland, D. (2018). *Castigar y asistir: una historia de las estrategias penales y sociales del siglo XX*. Siglo XXI Editores Argentina.
- González, I. (2012). La reconfiguración del Estado y del castigo. En: *Teoría Social, Marginalidad urbana y Estado Penal*. (pp.235-306). Dykinson.
- Laurell, A. (1992). Avanzar al pasado: La política social del Neoliberalismo. En: *Estado y Políticas Sociales en el Neoliberalismo*. (pp.125-146).

- Laval, C y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Editorial Gedisa S.A.
- Malventi, D. (2012). Simbiosis vital. En: *Teoría Social, Marginalidad urbana y Estado Penal*. (pp.329-364). Dykinson.
- Morás, L. (2000). *De la Tierra Purpúrea al laboratorio social*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Netto, Jp y Braz, M. (2006). *Economía Política: uma introdução crítica*. Cortez Editora.
- Ortega, E. (2011). *La medicalización de la asistencia en Uruguay a principios del siglo XX*.
- Pérez de Sierra, L. (2017). *Asistir y Castigar: nuevos usos de viejos dispositivos de gobierno*. Textos & Contextos.
- Pereyra, S. (2014). *¿Hacia una conformación de un Estado Penal?*. Diploma de Especialización de Políticas Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.
- Sosa, F. (2020). *Cuando el trabajo no alcanza: el problema del control social de los excedentes a través de la asistencia y el castigo*. Diploma de Especialización en Políticas Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.
- Vecinday, L y Thul, F. (2018). Trabajo, pobreza y vagancia: estrategias de control y coerción desde la colonia a nuestros días.

Vecinday, L. (2020). Sistemas de información y prácticas de vigilancia en la protección social: controversias, tensiones y desafíos para el Trabajo Social. *Revista Plaza Pública de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNCPBA*.

Wacquant, L. (2015). Poner orden a la inseguridad. Polarización social y recrudescimiento punitivo. En: García, S; Ávila, D. *Enclaves de riesgo. Gobierno Neoliberal, desigualdad y control social*. (pp.35-54). Traficantes de sueños.

**Sitios web:**

(16 de marzo de 2022). Heber en un acto con fuegos artificiales. “No tiren bombas; me confunden, porque así están algunos barrios”. *Diario el Observador*  
<https://www.observador.com.uy/nota/heber-en-un-acto-con-fuegos-artificiales-no-tir-en-bombas-me-confunden-porque-asi-estan-unos-barrios--2022316163455>

(29 de julio de 2021). Uruguay ocupa lugar 15 a nivel mundial en presos por habitante; la población crece 12% anual. *Diario el Observador*  
<https://www.observador.com.uy/nota/uruguay-ocupa-lugar-15-a-nivel-mundial-en-presos-por-habitante-poblacion-crece-12-anual-202172920517>